

SNCC.D.020



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0050

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2022-0050

30 de mayo de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 01

A : Serd-Net, SRL

Asunto : **Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables**

Referencia : **Contratación de Montaje de un Stand del MICM en la Feria "Dominican Cigar Fest", organizada por la Asociación Dominicana de Cigarros y Tabacos (ADOCITAB), de Referencia MICM-DAF-CM-2022-0050.**

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
5	Presentar impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	El código de ética presentado corresponde a una versión anterior. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 02:00 p.m. del martes treinta y uno (31) de mayo de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomada en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,

[Firma]
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

